SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2015-4473 *Notificación de resolución de expediente de solicitud de ayuda PEA 1045/2014.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 27 de febrero de 2015, declarándole desistido de su solicitud por el motivo que se cita:

Entidad o persona: Jerónimo Pérez Varela.

Número de expediente: PEA 1045/2014.

Causa del desistimiento: No aporta la documentación previamente requerida, dentro del plazo otorgado a tal efecto. Artículo 8.5 del Decreto 9/2013, de 28 de febrero, Boletín Oficial de Cantabria de 8 de marzo, en relación con los artículos 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, al no haber sido posible practicarla en el lugar señalado a tal efecto en la solicitud, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la precitada Ley.

Santander, 25 de marzo de 2015.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo.
Por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2015/4473

CVE-2015-4473